I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1027 **/2009**

Cerrillos, 23 OCT. 2009

V I S T O S:

La Providencia Nº103/697/2009 del Administrador Municipal; el Oficio N°700/2487/2009 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la fotocopia de la carta solicitud del Centro Cultural y Solidario "Siempre Unidos"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el cierre temporal de la calle Comas Soia, entre Pasaje Satélites y Universo, para la realización de una Cena Bailable Benéfica en apoyo a doña Mónica Arancibia Vergara, a realizarse el día 31 de octubre de 2009, desde las 18.00 horas y hasta las 02.00 horas del 01 de noviembre de 2009.

2. La responsable de las actividades será doña **Carolina Bravo Arancibia, R.U.T. Nº14.188.285-3**, la que deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá despejar y limpiar la totalidad de los cierres utilizados y al retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

3. Autorizase el expendio de bebidas alcohólicas.

4. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

5. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUChmmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Jurídica
Departamento de Patentes Comercial
Tesorería Municipal
Interesada Doña Carolina Bravo
Carabineros de Cerrillos
Página web